

Libertad de enseñanza

El "derecho inalienable de los padres a elegir la educación de sus hijos", la "libertad de enseñanza" se han convertido en un "leitmotiv" obsesivo de la Iglesia española y de los sectores afines a ella (Asociaciones de Padres Católicos, patronal de enseñanza privada, sindicatos de enseñanza privada, etc.) y del partido en el Gobierno, que, entre otros motivos, tiene el del saldo de una factura pendiente por el apoyo que le prestó la Iglesia en las últimas elecciones generales. No hay día en que algún hombre de UCD o alguna autoridad eclesialística o de los sindicatos y asociaciones de la enseñanza confesional no levanten la voz para repetir, incansable y machaconamente, frases como las ya arriba citadas o similares. Excesivamente largo y monótono sería hacer una recopilación incluso somera de estas declaraciones que monocordeamente vienen repitiendo, tanto si procede como si no, desde el ministro de Educación (que se gasta el dinero de un Ministerio sin presupuesto para enviar profesores sustitutos a los centros estatales en que hay vacantes por enfermedad, de un Ministerio que adeuda a todo el profesorado que se ha incorporado en el presente curso a los institutos sus haberes desde el 1 de octubre y no lleva traza de pagárselos; que se gasta, pues, un dinero que no tiene, o no tiene al menos para sus propios centros, en enviar a los padres de alumnos cartas explicativas de la postura ministerial, o sea, de UCD; o sea, de la enseñanza confesional católica; o sea, de la Iglesia, sobre el futuro Estatuto de Centros Docentes, tema muy vinculado a la presente cuestión), desde este ministro, digo, hasta los boletines parroquiales, pasando por los directores generales, el padre Martínez Fuentes y la Conferencia Episcopal. Citemos sólo, por más recientes, las frases del arzobispo de Madrid-Alcalá, don Vicente Enrique y Tarancón, que afirma que "el Estado no es maestro en ciencias (¿querrá decir con esto que la Iglesia sí lo es y debe, por tanto, detentar un monopolio docente?) y no tiene autoridad sobre los niños para imponerles su ideología o sus peculiares puntos de vista". ¿Dónde estaba don Vicente cuando en todas las escuelas e institutos eran obligatorias las "asignaturas del Movimiento", cuando se impregnaba a los niños de la "ideología peculiar" del nacional-sindicalismo en clase de Formación del Espíritu Nacional, cuando se moldeaba a las niñas para esposas y madres católicas y falangistas en clase de

Enseñanzas del Hogar, cuando la asignatura de Religión, impregnada del más cerril nacional-catolicismo, era obligatoria para todo alumno, del parvulario a la licenciatura, haciendo caso omiso de los deseos y creencias de los padres, muchos de los cuales estaban en la cárcel, en el exilio o en el paredón por haber pertenecido al bando de los republicanos vencidos? Mientras así se adoctrinaba a estos niños, mientras el Estado les "imponía su

ideología y su respeto por todas las formas de pensamiento, ahora que la enseñanza pública empieza a poder ofrecer una sana y respetuosa pluralidad sin adoctrinamientos ni demagogias, una información, que no una formación. Ahora se abre la Santa Cruzada de la "libertad" de enseñanza. Pero ¿por qué esta batalla encarnizada? ¿Quién o qué está coartando en el presente momento esta libertad? Garantizada está en los centros públicos,

ta la que están librando Gobierno e Iglesia, es una lucha por hipotecar la poca que hemos alcanzado y la que podríamos alcanzar. Y por eso, el señor Otero ha dicho —en contra de su costumbre— algo terriblemente acertado cuando ha dicho que el debate que está empeñado alrededor del proyecto de Estatuto de Centros Docentes es una cuestión política. Pues, en efecto, el proyecto de Estatuto que el Gobierno ha elaborado, que se encuentra ac-

LA MASCARA DE UN MONOPOLIO

ideología y sus peculiares puntos de vista", ¿dónde estaba don Vicente, que no clamaba por la libertad de los padres y por su derecho inalienable a elegir la educación de sus hijos? ¿Dónde el padre Martínez Fuentes? ¿Dónde la Conferencia Episcopal? ¿Dónde los hombres de UCD, que eran ya hombres del franquismo? ¡No eran entonces tan quisquillosas sus conciencias ni tanto su respeto por la libertad de enseñanza, ni por la libertad a secas! ¡No eran entonces tan escrupulosos acerca de la autoridad del Estado! Nadie oyó sus voces entonces, en aquellos años en que además de impartir las asignaturas ya nombradas, los "profesores del Movimiento" tenían la misión, en los centros estatales, de vigilar al resto del profesorado, por si alguien se apartaba de la ortodoxia ideológica oficial, y la misión de "convivir de manera especial con los alumnos en sus horas de recreo, esparcimiento y deporte, esforzándose por formar su espíritu en los órdenes moral, social y patriótico" (O. M. de 13 de junio de 1957), en aquellos años en que la jornada comenzaba en los Institutos de Enseñanza Media con una Misa y un acto colectivo en el que se izaba la bandera y se entonaban los himnos (O. M. de 31 de mayo y 14 de septiembre de 1957). Y es ahora cuando las oímos, ahora precisamente, que el Estado está dotado de una Constitución que garantiza su neutralidad ideoló-

gica y su respeto por todas las formas de pensamiento, ahora que la enseñanza pública empieza a poder ofrecer una sana y respetuosa pluralidad sin adoctrinamientos ni demagogias, una información, que no una formación. Ahora se abre la Santa Cruzada de la "libertad" de enseñanza. Pero ¿por qué esta batalla encarnizada? ¿Quién o qué está coartando en el presente momento esta libertad? Garantizada está en los centros públicos, en lo que a estos corresponde (aunque no en lo que corresponde al Ministerio, que no crea los suficientes puestos estatales para que la opción de los padres pueda ejercitarse con igualdad de oportunidades entre estatal y privada). Garantizada está por la Constitución, que no pone ninguna traba a la creación de centros privados, sin discriminación de ideologías. Garantizada está por los miles de millones en subvenciones a la enseñanza privada, si es que esta sangría, que va en detrimento de los centros públicos y su buen funcionamiento, se puede considerar compatible con un estado equitativo de las cosas. Pero entonces, ¿de qué se quejan? ¿Por qué claman? No nos equivoquemos. No nos dejemos confundir. No es por la libertad, es contra la libertad; es por volver al recién abandonado monopolio, es por seguir siendo los árbitros de vidas y conciencias, de mentes y opiniones, es porque es en los centros de enseñanza donde se decide el futuro de un país y porque no pueden consentir que de esos centros salgan ciudadanos libres, plurales, críticos. En un régimen totalitario no interesan esos ciudadanos, pero menos aún interesan en una forma de gobierno en que votan. Ya que votan, ya que no hay más remedio, por lo menos quieren hacerles llegar a la edad de voto con el condicionamiento necesario para que voten lo que se desea que voten. No es una lucha por la liber-

tualmente en la Comisión de Educación del Congreso y que está movilizándose en su contra a los docentes estatales y a las asociaciones de padres de alumnos de centros públicos, y a su favor a la patronal de la enseñanza privada confesional, a las asociaciones de padres católicos y a los obispos, tiene como intención inmediata institucionalizar por medio de una ley el control riguroso de los centros estatales por una parte, y por otra, la financiación, con cargo al erario público, de los centros privados con ideario, en detrimento, puesto que los fondos públicos son limitados, de los centros plurales e informativos, a los que se quita todo lo que se vaya a dar a esos otros centros ideológicos y adoctrinantes. En efecto, ya en una primera lectura saltan a la vista dos aspectos fundamentales y significativos de este proyecto (independientemente de su propio título, que ya es toda una revelación acerca de la postura gubernativa respecto a la enseñanza primaria y secundaria, pues se acoge a la desafortunada apelación de Estatuto de Centros no Universitarios). En primer lugar, de forma claramente regresiva respecto al actual Reglamento Orgánico de los INB, que establecía un tímido esbozo de participación de todos los estamentos en la vida de los institutos y sentaba un primer paso hacia la figura del director electo, en vez de desarrollar y perfeccionar estos intentos de

clara marcha atrás, reduciendo la participación de los diferentes sectores afectados en la gestión del centro y volviendo a la figura del director designado por el Ministerio, pretendiendo que aquél sea un representante de la Administración, ojos y oídos del callfo, y no —como es lógico— un ejecutor de las decisiones mayoritarias de sus "dirigidos" y representante de los mismos ante la Administración. Es obvia, pues, la intención de controlar férreamente a los institutos para mantenerlos dóciles y sumisos ante la desastrosa política educativa y la desastrosa política administrativa que les agreden día a día. En segundo lugar, cualquier particular o entidad pueden fundar y dirigir —esta vez sin designaciones ministeriales— un centro, implantar en él un ideario y recibir subvenciones, o sea, ser financiado por todos los españoles, comulguen o no con ese ideario. Se pretende, pues, poner en pie de igualdad económica, hacer pagar por igual a los ciudadanos, los centros estatales, que no van a favorecer ninguna opción ideológica y, por tanto, pueden sin in-

conveniente ser pagados por todos los españoles, y los centros con ideario, que, obviamente, sólo deberían gravar el presupuesto de las personas que lo hagan suyo para ellos y para sus hijos. Todo ello, naturalmente, en nombre de "la libertad de enseñanza". ¡Y con qué virulencia! ¡En campaña maravillosamente orquestada, en la que los agresores, poniéndose la venda antes de que les hieran, lanzan ayes de víctima y se lamentan de ser ellos los agredidos! Ante manipulación tan descarada de la opinión pública, se está levantando ya la voz de los profesores estatales, que, en unión de las asociaciones que agrupan a los padres de sus alumnos, se oponen a ese Estatuto y piden la retirada del proyecto. No pretenden estos supuestos feroces enemigos de la libertad de enseñanza la "estatalización" de la misma de la que se les acusa (pretensión que —caso de tenerla— tampoco podría considerarse criminal, pues parece lícito pensar que un servicio público debe ser proporcionado por el Estado) ni ponen el menor reparo a la existencia de cuantos cen-

tros privados quieran existir con cuantos idearios gusten. Lo que sí defienden —y ¿cómo se les puede quitar la razón?— es que ningún centro financiado con fondos públicos, o sea, en el caso de la enseñanza privada, ningún centro subvencionado pueda tener un ideario. Y cuando defienden esto, ellos son justamente, y sólo ellos, los que están luchando por la libertad de enseñanza. Y en las condiciones más desfavorables que imaginarse pueda. A pesar de un partido en el Gobierno que utiliza de forma mecánica y arrolladora su mayoría en el Congreso, haciendo caso omiso de cualquier clamor, por unánime que sea; a pesar de una Iglesia que quiere camuflar su deseo de no abandonar su tradicional posición privilegiada en el campo de la enseñanza y en el control de las mentes, alegando supuestos ataques a las conciencias de los ciudadanos y aireando el viejo fantasma hispánico del anticlericalismo y el más moderno fantasma oriental de la "Iglesia del silencio"; a pesar de una CECE que descaradamente amenaza al Ministerio de Traba-

jo con un "lock-out" de los centros privados para el mes de enero, si el Gobierno no se pliega ciegamente —aún más— a sus intereses, a pesar de unos medios de comunicación que tergiversan o silencian las iniciativas y protestas de los centros estatales —no han sido publicados por la prensa los acuerdos de claustros en contra del proyecto de Estatuto de Centros, que han sido enviados a los periódicos para su difusión y conocimiento—, mientras airean y difunden cualesquiera declaraciones de sentido opuesto, vengan de quien vengan. Sin otras armas que las palabras, palabras que no consiguen encontrar los cauces para llegar a la opinión pública, ensordecida por voces con mejor suerte y más facilidades para hacerse oír, los profesores que se oponen al proyecto de Estatuto de Centros no Universitarios en nombre de la dignidad y de la libertad auténtica de todos los españoles en edad escolar y en nombre de la dignidad de su profesión, están, a pesar de todo, dispuestos a seguir en la brecha. ■ Foto: RAMON RODRIGUEZ.

No claman por la libertad, sino por volver al viejo monopolio para seguir siendo los árbitros de vidas y conciencias, de mentes y opiniones.

